



DECRETO ALCALDICIO N° 990 /

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

**AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE SE INDICA.
REQUINOA, 10 ENE 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 44 de fecha 10.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía directo a través del Portal Mercado Público Ley de compras 19.886, Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza a las siguientes personas, a quienes cumplirán funciones en el Programa Centros Atención Hijos Madres Temporeras, desde el 09 de enero al 12 de febrero del 2018.

AUXILIAR ASEO ESCUELA EL RINCÓN:

LUZ MARINA ZULOAGA CORNEJO

C. Identidad [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Monto a cancelar: \$300.000 impuesto incluido desde el 09 de enero al 12 de febrero del 2018.

Función: Auxiliar Aseo Centro Estacional para hijos de madres temporeras Escuela Rincón de Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a la siguiente persona, quien cumplirán funciones en el Programa Centros Atención Hijos Madres Temporeras, desde el 09 de enero al 12 de febrero del 2018".

AUXILIAR ASEO ESCUELA EL RINCÓN:

LUZ MARINA ZULOAGA CORNEJO

C. Identidad [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Monto a cancelar: \$300.000 impuesto incluido desde el 09 de enero al 12 de febrero del 2018.

Función: Auxiliar Aseo Centro Estacional para hijos de madres temporeras Escuela Rincón de Abra.

CARGUESE el gasto en la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa "Centro de Atención para hijos e hijas de mujeres temporeras" del presupuesto municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ IEG/TPD/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Mercado público (1)

Archivo (1)